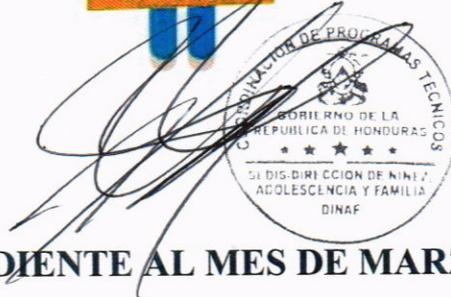


INFORME MENSUAL DE PROTECCION DE DERECHOS




DIRECCION DE PROGRAMAS TECNICOS
GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★
DIRECCION DE NIÑEZ,
ADOLESCENCIA Y FAMILIA
DINAF

CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
RESPONSABLE: ABOGADO FRANCISCO URBINA

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe detalla las actividades desarrolladas durante el mes de marzo del año 2019, bajo el programa de Protección de Derechos.

Las actividades desarrolladas en éste Programa contribuyen al Objetivo Estratégico institucional No 2, “Fortalecer las capacidades del Estado para promover desarrollar y monitorear, planes programas y servicios públicos y privados para la atención de la niñez, Adolescencia y Familia en sus diferentes ciclos y espacios de vida” vinculado a su vez, con los objetivos de desarrollo, específicamente al que refiere a “Erradicar la Pobreza Extrema”

Para ello se programó tener 3 resultados de programa:

- Brindadas las atenciones multidisciplinarias para la protección y restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes
- Instituciones de cuidado residencial monitoreadas en la calidad de la atención a NNA
- Atenciones brindadas a solicitud de niñas y adolescentes en el módulo de Ciudad Mujer.

II. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

2.1. Brindadas las atenciones multidisciplinarias para la protección y restitución de derechos a niñas, niños y adolescentes

Cuadro No 1

	Expediente	Masculino	Femenino	Total
1. No de atenciones sin apertura de expediente		113	173	286
B2. No. NNA con expediente (sin Certificación de Nacimiento)	84	48	48	96
<u>B.3 No. NNA con expediente con certificación de Nacimiento</u>	164	84	80	164
<u>Total de Expedientes /NNA con expediente que recibieron atención</u>	<u>248</u>	<u>132</u>	<u>128</u>	<u>260</u>
No. Atenciones Legales	302	217	277	494
No- Actas Resolutivas por Audiencia	175	85	108	193
No. Actas Resolutivas por Audiencia-Abandono	1	1	0	1
No. Recepción de denuncias	110	76	75	151
No. Denuncias ante el MP	15	11	4	15
No. Derivaciones a otras Instituciones	17	11	6	17
No. Solicitudes Inscripciones Registro Nacional de Personas	25	9	16	25
No. Atenciones Psicológicas	189	104	150	254
No. Atenciones Trabajo Social	195	110	115	225
No. Atenciones Médicas	36	21	15	36
No. Atenciones Pedagógicas	0	0	0	0
No. de Acompañamiento/Traslado/Ayuda Social	150	72	88	160
Subtotal	-	649	766	1415
Total de Atenciones	-	762	939	1701

Las atenciones que se brindan a través de las oficinas regionales comprenden atención legal, psicológica, social, médica, pedagógica etc. Cuando es atención multidisciplinaria deben combinarse al menos tres de ellas. Durante el mes de marzo se brindaron un total de 1,415 atenciones, a 132, niños y 128 niñas. La atención que más frecuencia presenta en cada regional, es la atención legal con 302 atenciones que incluye asesoramiento legal y no necesariamente necesita una apertura de expediente o autos de apertura de procedimientos.

Se brindaron también, 189 atenciones psicológicas dirigidas en su mayoría a niñas (150 atenciones) y en menor escala a niños (104 atenciones). 195 atenciones sociales 110 fueron dirigidos para niños y 115 para niñas. En ambos casos se puede apreciar que se atienden más

situaciones de niñas que de niños, lo que puede indicar que las niñas siguen siendo más vulnerables.

Las resoluciones pueden ser medidas de protección aplicadas de manera temporal o permanente. Durante este trimestre se reporta solamente un acta resolutoria por audiencia de abandono en sede administrativa.

2.2. Desglose de situaciones de vulneración de derechos

Cuadro No 2.

Situaciones atendidas por tipo de Vulneración	Expedientes	Niño	Niña	Total
-Situación de Abandono	2	0	2	2
Abandonado en Lugar Público	2	0	2	2
-Insatisfacción de las Necesidades Básicas	51	32	31	63
-Carecen representación Legal	30	17	14	31
-Maltrato Por Omisión	19	10	9	19
Maltrato físico por omisión	17	9	8	17
Maltrato emocional por omisión	2	1	1	2
Objeto de maltrato Físico	23	23	20	43
-Situaciones Especiales	24	19	11	30
Víctima de abuso sexual	5	5	6	11
Violación Especial	2	0	2	2
Niñez en situación de calle	16	13	3	16
Mendicidad forzada-Víctima de Trata	1	1	0	1
-Adicción a sustancias o expuesto a riesgo de adicción	8	3	5	8
Total	225	104	92	196

El total de vulneraciones atendidas durante el mes de marzo son 225, situaciones de vulneración que corresponden a 196 niños y niñas. Las vulneraciones que más se presentaron en el mes de marzo, es la insatisfacción de necesidades básicas, eso incluye no contar con alimentación, vivienda, salud, educación y otros similares para la supervivencia y desarrollo, siendo un total de 51 situaciones que corresponden 32 niños y 31 niñas. Otra de las vulneraciones que más se atendió fueron los niños y niñas identificadas sin representante legal, 17 niños y 14 niñas.

En este trimestre también se presentaron dentro de las situaciones especiales, 11 víctimas de abuso sexual, 16 niños y niñas en situación de calle y 1 víctima de trata. Las situaciones especiales se atienden en coordinación con el Ministerio Público.

2.3. Medidas de Protección Aplicadas

D. Medidas de Protección (Con expediente aperturado)	Expedientes	Niño	Niña	Total
Reintegro Familiar (Nuclear)	104	60	46	147
Permanencia en su núcleo familiar mientras se inventiva la vulneración	57	32	24	79
Prevención o amonestación escrito a los padres, madres o representantes legales	10	8	2	11
Reincidencia amonestación y sanción económica	0	0	0	
Otra que implique el reintegro a su grupo familiar Nuclear	37	20	20	57
Reintegro Familiar (Extendido)	25	14	10	1
Ingreso a Familia Protección Temporal	5	0	2	2
Madres Solidarias (Reciben Apoyo)	1	0	0	0
Familias Solidarias (No recibe apoyo)	1	0	0	0
Familia Sustituta (Apoyo Económico)	3	0	2	2
Ingreso a Institución a Centro de Protección Temporal	83	44	44	84
Ingreso a Centro de Paso (72 horas)	33	18	15	31
Ingreso Centro de Paso (por Más de 72 horas y menos 28 días)	24	12	17	29
Ingreso a Instituciones Residenciales de Cuidado Temporal (IRCA)	26	14	12	24
Egreso de IRCA por Evasión	2	1	0	0
Total de Medidas de protección (sin ingresos a centro de Paso)	160	88	70	174

El reintegro familiar ha sido una de las Medidas de Protección que se ha priorizado éste mes, eso incluye que el niño o niña se mantenga en su entorno familiar, mientras se investiga la vulneración o se amonesta por escrito a los padres, madres o representantes legales por estar vulnerando uno o varios de sus derechos. Se brindaron un total de 147 medidas de reintegro de NNA a su familia nuclear.

La segunda medida de protección que se aplicó en situaciones de vulneración, es el ingreso a Instituciones de Cuidado Temporal, éste mes se ingresaron 84 niños y niñas a IRCAS y finalmente, la medida menos aplicada fue el ingreso a Familias de Protección Temporal. Aunque no es el ideal, se está cambiando poco a poco el paradigma de ingresar a todos los NNA a IRCAS por situaciones que no ameriten la separación de sus padres.

2.4. Instituciones de cuidado residencial monitoreadas en la calidad de la atención a NNA.

Cuadro No 4 Registro Oficina Regional- -primer trimestre 2019	Totales			
Instituciones Residenciales de Cuidado Alternativo/Centros de Paso/ Centros de Cuidado Diurnos /Recorridos (Operativos) de Calle	No. IRCA	Niños	Niñas	Total
A.1 Convenios y/o contratos con instituciones y/u Organizaciones Cuidado Alternativo temporal IRCA	17			
A.2 Número de Informes de Monitoreo/Supervisiones en atención de denuncias a Instituciones y/u Organizaciones de Cuidado Alternativo temporal (Incluye centros de Paso)	11	67	67	134
A.3 Número de Seguimientos a IRCA (con plan de mejoras)	3			
A.4 Convenios y/o contratos con instituciones y/u Organizaciones Cuidado Alternativo temporal suscritos con centros de Paso	7			
A.6 Número de Visitas de Seguimientos Centros de Pasos por compromisos por Convenio de Cooperación	10	54	59	113

DINAF tiene dentro de su mandato realizar el monitoreo a ONGs que ofrecen Servicios de Atención Residencial para garantizar la calidad de los servicios. Actualmente tiene 17 convenios de cooperación con diferentes ONGs con el propósito de asegurar cupos para los NNA que se identifiquen bajo una vulneración y que no ha sido posible el reintegro a su familia o una familia de Protección Temporal. También tiene 7 convenios de cooperación con ONGs para el cuidado de NNA por un periodo de al menos 72 horas mientras se investiga la vulneración o aplicar un cambio de medida de protección para el NNA.

Durante éste trimestre se realizaron 11 monitores o supervisiones a 11 Centros de Protección (IRCAS), esos centros tienen bajo su protección un total de 67 niños y 67 niñas haciendo un total de 134 NNA bajo su protección.

También se realizaron 3 seguimientos a IRCAS y 10 seguimientos a Centros de Paso con el objetivo de corroborar que se esté trabajando en planes de mejora sugeridos por el equipo de DINAF para mejorar la calidad de la atención de los NNA. El objetivo final es que DINAF acompañe a las ONGs en la mejora continua de los servicios que se ofrecen para la protección de la niñez, basados en el Interés Superior del Niño.

2.5. Atenciones brindadas a través del Módulo de Atención para Adolescentes de Ciudad Mujer coordinada por DINAF

Módulo de Atención	Número de Usuarías atendidas
Kennedy	364
San Pedro Sula	270
Choloma	556
Total	1,190

En el mes de marzo, se atendieron un total de 1,190 usuarias a través de los Módulos de Atención para Adolescentes de Ciudad Mujer, en Choloma, San Pedro Sula y Tegucigalpa. Las usuarias reciben una o dos atenciones por demanda espontánea. Para éste mes se brindaron un total de 2,380 atenciones.

A través del Módulo se dan charlas informativas, atenciones médicas, también se brindaron 13 talleres de habilidades para la vida dirigidos a 253 adolescentes atendidas desde el Modulo.

2.6. Talleres brindados a través de las Regionales

Regional	Cantidad de talleres	Masculino	Femenino
Sur	2	9	42
Occidente	3	15	45
Atlántica	1	1	7
Centro	2	66	63
Centro Oriente	6	47	137
TOTAL	14	138	294
TOTAL			432

Durante éste mes se brindaron 14 talleres a través de las Oficinas Regionales de la DINAF sobre temas relacionados a la vulneración de derechos, el propósito de los mismos es ir empoderando a la población sobre los diferentes tipos de vulneración para su identificación, promover la denuncia y buscar soluciones tanto a nivel de instituciones, sociedad civil y la misma comunidad. El total de participantes en los talleres impartidos fueron 138 hombres y 294 mujeres.

III. CONCLUSIONES

- Se ha avanzado en la aplicación de medidas de protección que benefician el interés Superior del Niño, sin embargo, debe prevalecer el reintegro a su familia de origen y como segunda instancia el ingreso a una familia de Protección Temporal. Actualmente la segunda medida de Protección que más se aplica es el ingreso a instituciones de cuidado alternativo, contrario al código de niñez que indica es la última instancia a la que se debe acudir.
- Uno de los temas prioritarios a trabajar es la familia como el espacio ideal para que un niño o niña crezca, se está realizando reintegros de los niños y niñas que han sido vulnerados, pero aún no se está trabajando con la familia. Para éste año se pretende incorporar acciones que vayan a fortalecer ese espacio como un eje prioritario de la institución.